



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 82597

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000230 Montevideo, 22 MAR. 2024

VISTO: que con fecha 29 de mayo de 2024, el Coronel Santiago Andrés González Rodríguez alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado;

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Pásase al Coronel Santiago Andrés González Rodríguez a situación de retiro obligatorio, con fecha 29 de mayo de 2024.

2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese, y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica

SECPMII
RZ/af